

**VISTO**

La OHCS 2/17 que establece las pautas para la incorporación de los docentes interinos que cumplan con lo establecido en el artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios al cual adhiere la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Profesor **Gustavo Enrique Rinaudo** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de Desempeño Docente en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación con funciones de Docente Supervisor del Contexto Social y Comunitario del Programa de Prácticas Preprofesionales.

Que con fecha 13.09.19 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final designado por RHCD 169/17, aprobada por RHCS 1143/17, emitiendo su dictamen (fs. 78-80) con respecto a la Evaluación de la actividad académica en base a los informes, antecedentes y resultado de la entrevista del postulante Gustavo Enrique Rinaudo, obteniendo la calificación **satisfactorio**, lo cual fue ratificado por la Profesora María Teresa Dalmasso a fs. 86.

Que se ha notificado de lo resuelto al docente a fs. 84-85.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

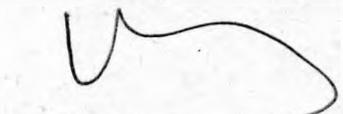
**ARTÍCULO 1º:** Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final.

**ARTÍCULO 2º:** **Solicitar** al H. Consejo Superior la designación, según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, del Profesor **Gustavo Enrique Rinaudo** (Legajo 39413) en el cargo de Profesor Asistente semidedicación con funciones de Docente Supervisor del Contexto Social y Comunitario del Programa de Prácticas Preprofesionales, por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

**RESOLUCIÓN Nº 38**



Lie. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología